

DECRETO MUNICIPAL Nº

Castro, 14 de Abril del 2021.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 14 de Abril del 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Cultura y Turismo, los Artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la comuna de Quellon, el día 15 de Abril del 2021, con motivo de participar del Festival de la Artes de la Provincia de Chiloé "Murga Callejera Itinerante por Chilwe Re Encantado, asisten:

Miguel Sánchez Guineo, Karl Kresta Vargas, Guisela Triviño Coronado,

Directivo Grado 08° EMR.,-Profesional Grado 12° EMR., Área Difusión Honorarios.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 15 de Abril del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, y 03 del presupuesto municipal vigente.

"Por orden del Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANTE MONTIEL VERA ECRETARIO MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

ADMINISTRADOR MUNICIPA

PABLO LEMUS PEÑA DMINISTRADOR MUNICIPAL